

HUÉPIL, 25 de junio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1637 //2015.-/

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley Nº18.883 y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Considerando razones de buen servicio y la necesidad de contar con un funcionario administrativo para realizar funciones de Secretaria en la Dirección de Control.
- d) El Memo Nº75 de Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena nombramiento a doña Claudia Muñoz Jara en grado 17º, administrativo de la EMR.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº1616 de Septiembre de 2013, de nombramiento inicial

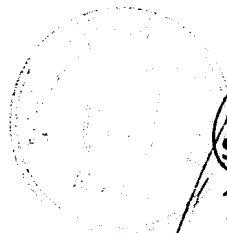
DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a doña CLAUDIA ALEJANDRA MUÑOZ JARA, Cédula de Identidad [REDACTED], para que sirva funciones administrativas como Secretaria en Dirección de Control, jornada completa, asimilada a grado 17º de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de julio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive..
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio Nº2813 del 31/12/2014, de nombramiento en calidad de suplencia, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2015.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES**  
**ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SIAPER Municipalidad
- Oficina de Personal (2)

SHSV/GPL/MWC//rjs.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*